

Jueves, 31 de agosto de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto Municipal.

Acuerdo del Pleno de fecha 03/05/2023 de la Entidad Villanueva de la Sierra por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2023 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	426.132,82
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	331.806,52
3	GASTOS FINANCIEROS	18.000,00
4	TRANSFERENCIAS	92.632,90



Jueves, 31 de agosto de 2023

	CORRIENTES	
5	FONDO DE CONTINGENCIAS	0,00
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	625.800,83
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	1.494.373,07

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	155.514,72
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.400,20



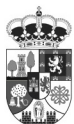
Jueves, 31 de agosto de 2023

3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	381.725,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	410.701,25
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25.620,00
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	505.411,70
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		1.494.373,07

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIOS/AS:

1 PLAZA	SECRETARIA INTERVENTORA	A1, C. DESTINO 28	AGRUPADA AL 50% CON POZUELO DE ZARZÓN
---------	----------------------------	-------------------	---



Jueves, 31 de agosto de 2023

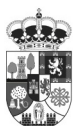
PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

1 PLAZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	ESTABILIZACIÓN
1 PLAZA	MAESTRA GUARDERÍA	PCME JUNTA DE EXTREMADURA DE CENTRO INFANTIL
1 PLAZA	ENFERMERA	RESIDENCIA DE ANCIANOS/AS DIOS PADRE
7 PLAZAS	CUIDADORAS GEROCULTORAS	RESIDENCIA DE ANCIANOS/AS DIOS PADRE
2 PLAZAS	COCINERAS	RESIDENCIA DE ANCIANOS/AS DIOS PADRE
1 PLAZA	PERS. DE LIMPIEZA	RESIDENCIA DE ANCIANOS/AS DIOS PADRE
1 PLAZA	OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES	PLAN INTEGRAL DE DIPUTACIÓN DE CÁCERES
1 PLAZA	PERS. DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES MUNICIPALES	
1 PLAZA	MONITOR/A SOCIOCULTURAL	PLAN ACTIVA CULTURA DIPUTACIÓN DE CÁCERES

CARGOS PÚBLICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

1 TENIENTE ALCALDE AL 75%.

1 CONCEJAL/A DE OBRAS AL 75% DURANTE EL PERIODO DE LAS OBRAS AEPSA.



Jueves, 31 de agosto de 2023

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de EXTREMADURA con sede en CÁCERES, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Villanueva de la Sierra, 24 de agosto de 2023

Felipe Jesús Saul Calvo

ALCALDE

